



XV CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CÓRDOBA 1, 2 y 3 DE JUNIO DE 2005

HOJA DE COMUNICACIONES

Título: ESTUDIO DE LA SATISFACCIÓN LABORAL EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Autores: Ricardo Comino Zapata, Francisco J. García Viudez, Isabel Cañellas Blanco e Isabel Serrano Pérez

Centro de trabajo: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla

Dirección: Pablo Picasso, s/n (41018 – SEVILLA)

TIPO DE COMUNICACIÓN

ORAL

PÓSTER

PREMIO AL QUE OPTA

XV CONGRESO SESLAP

COLEGIO DE ENFERMERÍA Y C.A.E.

PALABRAS CLAVE

*Satisfacción Laboral

*Seguridad Social

Introducción

Factores Psicosociales Laborales son aquellas características de las condiciones de trabajo y, muy especialmente, de su organización que pueden afectar la salud de los trabajadores a través de distintos mecanismos psicológicos. Estudiamos el nivel de satisfacción laboral entre empleados de la Dirección Provincial (D.P) de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Sevilla.

Material y Método

Estudio descriptivo tras encuesta autoadministrada a la totalidad de trabajadores (450) de los que han entregado datos un total de 321.

El cuestionario elegido ha sido la Escala de Satisfacción de Warr, Cook y Wall.

Resultados

Tras obtener una plantilla con los 321 cuestionarios válidos, analizamos los datos con el programa SPSS versión 9.13

Los datos descriptivos, analizados fueron: lugar de trabajo, sexo, edad, estudios terminados, nivel como funcionario, antigüedad, atención al público, miembros de la unidad familiar.

La radiografía que sintetiza nuestro estudio es la de un trabajador con una media de 66 puntos de satisfacción (7 a 105). Correspondiendo 36 a Factores Extrínsecos y 30 a Factores Intrínsecos.

Conclusiones

En general, están **moderadamente satisfechos** con:

- La libertad para elegir su propio método de trabajo.
- Compañeros de trabajo.
- Inmediato superior.
- Responsabilidad asignada.
- Horario.
- Variedad de tareas en su trabajo.

Están indiferentes, **ni satisfechos ni insatisfechos** con:

- Condiciones físicas del trabajo.
- Reconocimiento obtenido por el trabajo bien hecho.
- Posibilidad de utilizar sus capacidades.
- Relación Dirección - Trabajadores.
- Modo en que la empresa está gestionada.
- Atención prestada a sus sugerencias.

Están **moderadamente insatisfechos** con el salario y las posibilidades de promocionar. Y están **satisfechos** únicamente con la estabilidad laboral.

**Enviar a: Comité Científico. XV Congreso SESLAP.
Departamento de Prevención y Salud Laboral
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
C/ Capitulares, 1
14071 Córdoba**

NORMAS DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

1. Es requisito indispensable para aceptar cualquier comunicación que al menos un autor de la misma esté inscrito en el congreso.
2. Todas las comunicaciones aceptadas, salvo expreso rechazo de sus autores, optarán a uno de los siguientes premios:
 - ❑ Premio de Investigación XV Congreso de la SESLAP, otorgado por SESLAP.
 - ❑ Premio de Investigación de Medicina, otorgado por el Colegio Oficial de Médicos de Córdoba.
 - ❑ Premio de Enfermería, otorgado por el Colegio Oficial de Enfermería de Córdoba y el Consejo Andaluz de Enfermería.

Las bases de estos premios pueden consultarse en la página web de la SESLAP (www.seslap.com).

3. Los resúmenes tendrán una extensión máxima de 250 palabras. La fuente y tamaño de letra serán Arial y 10 respectivamente. Se enviarán en papel o formato digital (procesador de textos Word 95 o superior), redactados en castellano, respetando la siguiente estructura: introducción, material y métodos, resultados y conclusiones. No se incluirán tablas, figuras o gráficos. Cualquier símbolo o abreviatura deberán ser explícitamente desarrollados.
4. Cada comunicación deberá seleccionar tres palabras clave, así como se debe especificar el tipo de comunicación y la forma de presentación.
5. Los resúmenes de las comunicaciones presentadas serán revisadas por el Comité Científico. El primer autor o autor responsable será informado de la aceptación o rechazo, así como del tipo definitivo de comunicación (oral o póster).
6. La comunicación oral disfrutará de una duración máxima de 10 minutos, y el póster tendrá una dimensión de 1,40 m de alto por 0,90 m de ancho.
7. Las comunicaciones se remitirán antes del día diez de Mayo del 2005